



LABORAL | INSERCIÓN DE LOS JÓVENES

Ecyl dedica 1,2 millones a prácticas no laborales para 1.000 titulados

La gerente del Servicio Público de Empleo, Rocío Lucas, presenta en Soria un nuevo programa que persigue la incorporación al mercado laboral de los nuevos egresados

SPC / SORIA

El Servicio Público de Empleo de Castilla y León (Ecyl) pone en marcha el programa de prácticas no laborales en empresas con el objetivo de facilitar la inserción laboral de más 1.000 titulados universitarios en empresas de la Comunidad con una inversión de 1,2 millones durante este curso en coordinación con las fundaciones generales de las universidades públicas.

La gerente del Ecyl, Rocío Lucas, presentó en el campus Duques de Soria este plan, cuyos beneficiarios deberán estar en posesión de un título universitario o de FP o de las enseñanzas escolares de régimen especial, desde enero de 2014 y an-

tes de la fecha de la incorporación a la estancia en prácticas, además de estar inscritos como desempleados en el Ecyl, según informa E. Press.

Asimismo, no podrán haber realizado prácticas no laborales por la titulación que acceden a este programa de duración superior a 184 días y no deberán haber trabajado por cuenta propia o haber mantenido una relación laboral acorde a la titulación por la que se accede a este programa durante un período superior a 184 días.

El programa se pone en marcha a través de las Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, que cuentan con una amplia experiencia en la intermediación entre titu-

lados y empresas, y que son además las encargadas de la gestión y seguimiento del programa.

Las prácticas en las empresas de la Comunidad se desarrollarán hasta el 31 de agosto de 2019 y tendrán una duración entre 4 y 6 meses. Por otra parte, cada fundación firmará

La beca, que durará entre 4 y 6 meses, tendrá un importe mensual de 660 euros

un convenio con las empresas receptoras y los destinatarios.

La jornada de las prácticas no laborales no podrá ser inferior al 70% del convenio colectivo o, en su defecto, de la establecida como jornada máxima ordinaria en el Estatuto de los Trabajadores. El importe bruto mensual de la beca para cada uno será de 660 euros.

Por otro lado, la Consejería de Empleo, a través del Ecyl, prevé invertir 91,6 millones, dentro de la programación 2018-2019, para la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores a través de la programación de acciones formativas para desempleados y ocupados, que beneficiarán a más de 38.000 personas.